

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO EXENTO N°_ 1439

REF.: RONDAS RURALES /

3 1 MAYO 2016 VALLENAR,

ATRICIA SALINAS GUTIERREZ

DIRECTORA DEPTO. SALUD **MUNICIPAL**

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 23 y 30 de Mayo 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 04 viáticos de faena a razón del 20% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a Rondas Rurales en las localidades y fechas que se indican:

Doña Angelina Marín Bar

Médico

RONDA INCAGUASI:	RONDA CACHIYUYO:
Miércoles 23 de Marzo 2016	Viernes 15 de Abril 2016
Miércoles 27 de Abril 2016	Viernes 13 de Mayo 2016

- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 3. El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPAN ARIA MUNICIPAL // REGION

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones

Archivo Oficina de Partes I .Municipalidad de Vallenar

NFR/Dra.PSG/CRT/pah